



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 16 de julio de 2019

EXP-EXA N° 8.252/2017

RESCD-EXA N° 344/2019

VISTO la Nota N° 459/19 de la Dirección General de Personal por la cual observa, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, el informe sobre la cantidad de días pendientes de licencia anual reglamentaria a favor de la Dra. Analía Boemo, quien renunció por jubilación a partir del 01/04/17, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota NOTG-EXA N° 012/2017, fs. 5, la Facultad emitió informe indicando que la docente tiene 61 (sesenta y uno) días de licencia anual reglamentaria acumuladas por razones de servicio correspondiente a los años 2015-2016.

Que el Departamento de Química ratifica a fs. 18 vta. la cantidad de días pendientes de la licencia anual reglamentaria a favor de la Dra. Boemo por razones de servicio debido a que se desempeñó como responsable de cátedra.

Que corresponde emitir el presente instrumento legal a solicitud de la Dirección General de Personal para ratificar el informe emitido a fs. 5 de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/06/19, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho, que como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: "Visto el Proyecto de Resolución elaborado por el Departamento de Personal referido al reconocimiento de la licencia de la Dra. Analía Boemo, se aconseja aprobar el Proyecto de Resolución".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

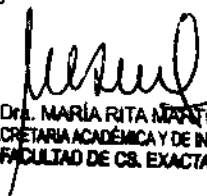
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inclusión de los días de licencia anual pendientes, acumulados por razones de servicio en la liquidación final de la Dra. Analía BOEMO D.N.I. N° 10.837.472, quien se desempeñó como Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva en esta Unidad Académica, teniendo a favor un total de 61 (sesenta y uno) días, correspondiente a los años 2015-2016.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Analía Boemo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Vicedecanato, Decanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MANTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa